

Pide fondo buitres considerar a Argentina en desacato de corte de EUA

Notimex 21.08.2014 - 10:43h

Uno de los tenedores de los bonos de deuda no reestructurada de Argentina, conocidos como fondos buitres, pidió a la corte de Nueva York que considere declarar al país sudamericano en desacato del fallo judicial respecto de su deuda.

La solicitud, contenida en una carta enviada el miércoles por la noche a la corte de distrito de Nueva York, ocurre luego de que el gobierno de Argentina reveló un plan para evadir el fallo del juez Thomas Griesa y continuar pagos de intereses a tenedores de bonos reestructurados.

El fallo de Griesa había ordenado que Argentina no podía continuar los pagos de la deuda de los bonos que aceptaron entrar a un proceso de reestructuración luego de que el país se declarara en suspensión de pagos en 2001, si no pagaba igualmente a los bonos no reestructurados o fondos buitres.

El fondo, NML Capital, que es la controladora de Elliott Management, propiedad del multimillonario estadounidense Paul Singer, sugirió a Griesa que "considere si Argentina debe ser declarado en desacato y, de ser el caso, qué sanciones deben ser impuestas".

En la misiva NML Capital también solicitó a la corte que fije una audiencia de emergencia tan pronto como sea posible. Documentos de la corte indican que la audiencia fue fijada para la tarde de este jueves.

De acuerdo con NML, las maniobras anunciadas por Argentina este miércoles, que el fondo calificó como "perturbadores desarrollos", tendrían el propósito de "tornar la orden de la corte en una nulidad", lo que sería una "gran afrenta" al fallo.

El gobierno de Argentina envió al Congreso una iniciativa de ley que reemplazaría al banco New York Mellon como intermediario para pagar a los tenedores de sus bonos reestructurados con el fin de que se reanudaran los pagos a estos bonistas.

El banco New York Mellon decidió congelar los pagos a estos bonistas con el fin de no desacatar la orden del juez Griesa, pero la iniciativa de ley de Argentina establece que el Banco Nación, propiedad del Estado del país sudamericano, sea quien ahora procese los pagos.

El congelamiento de los pagos por New York Mellon fue lo que ocasionó que entidades financieras, como la calificadora Standard & Poor's, declararan el 1 de agosto una "suspensión de pagos selectiva" en el país sudamericano.